

CIUDAD CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTA DE FALLO QUE SE FORMULA EN TORNO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO 003-2025-IMPLAN-LP-AWS BIS, ADQUISICIÓN MEDIANTE CONTRATO ABIERTO Y ARRENDAMIENTO MENSUAL POR LA DURACIÓN DE UN AÑO O HASTA QUE SE AGOTE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SE TIENE DESTINADO PARA LA RENTA DE LA PLATAFORMA AMAZON WEB SERVICES (AWS) SIN OPCIÓN A COMPRA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN V, 64 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, BASE III, NUMERALES 2, INCISO O) Y 3, ASÍ COMO EL APARTADO V, ARÁBIGOS 1 Y 2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

Siendo las doce horas con cinco minutos del día veintiocho de julio del año en curso, reuniéndose en el sexto piso de la calle Victoria, número 14 de la Colonia Centro y, estando presentes por parte del Instituto convocante los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Institutò, el C.P. JOSÉ UBALDO MUÑOZ ARREDONDO, en su carácter de Coordinador Administrativo Interino, actuando en este acto como Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ante la ausencia de su titular, la LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN; el LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES en su carácter de Secretario del Comité y Jefe del Departamento Jurídico; el Lic. Jesús Edson Muñoz Ramos en representación de la MTRA, ALONDRA MARÍA MARTÍNEZ AYÓN en su carácter de Directora del Instituto, Vocal del Comité; la MTRA. BERTHA ELENA MIRANDA SALOMÓN en su carácter de Subdirectora Técnica y Vocal del Comité; la Jefa de la Oficina de Infraestructura Tecnológica IT y titular del área requirente MTRA. ROCÍO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO; la LIC. KARLA IRENE ROSALES ESTRADA como Coordinadora de Normatividad, Transparencia y Archivos del Instituto y Vocal del Comité respectivo, además se cuenta con la asistencia del LIC. MOISES CARDONA CAMACHO, en representación de la MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGAN, Sindica del Municipio de Chihuahua; a efecto de dar a conocer y hacer constar el fallo, relativo al procedimiento de Licitación Pública presencial identificada como 003-2025-IMPLAN-LP-AWS Bis, solicitado por el Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, a través de la Dirección del Instituto, para atender las necesidades propias del organismo, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 61 fracción V, 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo señalado en el apartado V, numerales 1 y 2 de las Bases de Licitación que regulan A

3

A Market of the second of the

M



el presente procedimiento; haciéndose constar además, que, se encuentran presente el licitantes TRIARA.COM S.A DE C.V, representada por C. LUIS ROBERTO GÓMEZ RÍOS.

RESULTANDO:

- 1.- Que derivado de la solicitud presentada en fecha veintidós de mayo de 2025, por la MIC. Rocío Guadalupe Martínez Bibiano, en su carácter de Jefa de Oficina de Infraestructura Tecnológica (IT) y titular del área requirente, se procedió a convocar a los miembros del Comité a la Sesión Ordinaria número 05/2025, la cual tuvo verificativo el veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, a las catorce horas, en la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua y en la cual se aprobó por unanimidad de votos de los presentes iniciar los procesos de contratación a través del procedimiento de Licitación Pública Presencial, para la adquisición mediante contrato abierto y arrendamiento mensual por la duración de un año o hasta que se agote la suficiencia presupuestal que se tiene destinado para la renta de la plataforma Amazon Web Services (AWS) sin opción a compra.
- 2.- En concordancia con lo aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, el día treinta y uno de mayo de dos mil veinticinco, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, en el Sistema de Contrataciones Públicas, en la página de Internet del convocante y en un periódico de mayor circulación la convocatoria de la licitación pública 003-2025-IMPLAN-LP-AWS y por último el dos de junio del año en curso en la Gaceta Municipal.
- 3.- Es el caso, que una desahogadas cada una de las etapas del proceso licitatorio identificado como Licitación Pública Presencial 03-2025-IMPLAN-LP-AWS, así como habiéndose invitado a las mismas a los titulares del Órgano Interno de Control y de la Sindicátura, es que en fecha veinticuatro de junio del año en curso, se emitió el acta de fallo correspectiva, en la que se declaró el procedimiento como desierto por no reunir los licitantes en sus propuestas la totalidad de los requisitos solicitados, motivo por el cual se instruyó la instauración de un nuevo procedimiento.







5.- Que acorde a las Bases de la Licitación Pública, y conforme a lo dispuesto en la base III, numeral 1, párrafo quinto, se estableció que con el propósito de agilizar el proceso de aclaración de las bases, los participantes podrían formular y presentar por escrito sus dudas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que fuese a realizarse la junta de aclaraciones, por lo que en ese tenor es de señalar que se recibieron en la bandeja de entrada dos correos electrónicos, el primero de ellos a las diez horas con doce minutos y el diverso a las once horas con treinta y ocho minutos, ambos del día diez de julio del año en curso, dichas misivas se puede leer que tiene injerencia a la etapa procesal que nos ocupa, presentado por el C. Luis Roberto Gómez Ríos, apoderado legal de la moral denominada Triara.com, S.A. de C.V., adjuntado a dicha correo tres archivos electrónicos, dos en formato pdf y el restante en .docx, titulados escritos de interés triara licitación 03-2025-IMPLAN-LP-AWS Bis v3, y el resto Aclaraciones Triara licitación 03-2025-IMPLAN-LP-AWS Bis VF. Por lo que respecta al posible segundo participante Operbes, S.A. de C.V., enviado por el Lic. Victor Rubén Lucero Caudillo, igual que el anterior, adjunta dos documentos en formato PDF y el diverso en formato .docx, llamados manifiesto de interés 03-2025 AWS BIS y preguntas JA 03-2025 AWS BIS.

Destacando en ese sentido que todas y cada una de las dudas e inquietudes presentadas por los probables licitantes, fueron debidamente desahogadas en la Junta de Aclaraciones realizada el día once de julio del año en curso, precisando en dicho acto que el día dieciocho de julio a las doce horas tendría verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.-----

6.- Llegado el día dieciocho de julio de dos mil veinticinco, a las doce horas tuvo verificativo el evento indicado en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, denominado Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, haciendo constar que, a dicho evento acudieron dos licitantes quienes responde al nombre de: OPERBES, S.A DE C.V. representado en ese acto por VICTOR RUBÉN LUCERO CAUDILLO, y TRIARA.COM S.A. DE C.V representado en ese acto por LUIS ROBERTO GÓMEZ RÍOS, concursantes que hicieron entrega de los sobres en los cuales se contienen las propuestas tanto la económica, como la técnica, por lo que al estar haciendo constar la documentación presentada se indicó a los participantes que se aceptaban sus propuestas en su doble aspecto, para el efecto de realizar una revisión cuantitativa y cualitativa para la emisión del fallo respectivo. Por último, se indicó a los participantes que, el día veintiocho de julio de dos mil veinticinco a las doce horas, tendría verificativo la audiencia de lectura del fallo respectivo.

CA CA

J. J.



CONSIDERANDOS:

II.- Se les hace saber a los participantes y al público en general que en términos del artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se aplicará supletoriamente el Código de Procedimientos Civiles y el Código Civil para el Estado de Chihuahua en todo lo que no se prevea en la ley citada anteriormente.

III.- El artículo 67, fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, indica que se deberá hacer una relación de Licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria o de las bases que en caso de que se incumplan. Se presumirá la solvencia de las propuestas, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Bajo ese contexto se hace constar que en la presente licitación pública acudieron dos licitantes, siendo estos las personas morales que responden al nombre de **OPERBES**, **S.A DE C.V** y **TRIARA.COM S.A. DE C.V.**; quienes presentaron en sobres cerrados sus propuestas técnicas y económicas.

IV.- Que para la evaluación detallada de las propuestas presentadas, el área requirente de los bienes, con la asistencia del área jurídica del Instituto, realizó procedimiento de evaluación detallada; motivo por el cual con fecha veinticinco de julio de dos mil veinticinco, y una vez realizada la evaluación cualitativa y cuantitativa de la información y documentación proporcionada por los licitantes, se presentó el dictamen técnico de acuerdo con el criterio de evaluación previsto en la convocatoria, siendo este el binario. -

N

Z

 \bigcirc

M

No.



1.- Respecto de la persona moral OPERBES, S.A. DE C.V:

A) OPERBES, S.A DE C.V, presentó las propuestas en sobres cerrados que contienen la económica, como la técnica; y derivado del análisis del sobre que dice contener la propuesta técnica, se advierte que la participante es una persona moral cuyo objeto social según acta constitutiva y modificaciones a esta última es entre otros la prestación de todo tipo de servicios de telecomunicaciones y/o autorizaciones de las que sea titular otorgadas por las autoridades competentes en México, usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico en el territorio nacional para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y al amparo de las concesiones y/o autorizaciones de las que sea titular, otorgadas por la autoridad competente en el país y/o mediante cualquier forma prevista por la normativa vigente en México; ocupar posiciones orbitales, geoestacionarias y orbitas satelitales asignadas al país y explorar sus respectivas bandas de frecuencia; explorar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencia asociadas a sistemas satelitales extranjeras o nacionales que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional; adquirir, arrendar o disponer de toda clase de infraestructuras y equipos, y en general toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios o convenientes para la realización del objeto social; integración a favor de terceros de bienes y servicios de carácter técnico, tecnológico, administrativo, de supervisión, de organización, de ingeniería y en general cualquier clase de bienes o servicios relacionados con las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación, ya sean de proveedores nacionales o extranjeros, incluyendo obras; Representar en calidad de agente, intermediario o mediador, comisionista, factor, consignatario, representante legal o mandatario de toda clase de empresas o personas nacionales o extranjeras, para la adquisición y/o comercialización y/o distribución de servicios públicos de telecomunicaciones; Obtener o conceder toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía especifica; realizar operaciones 'con toda clase de derivados; emitir, girar, aceptar, endosar o avalar pagarés, cheques, letras de cambio, obligaciones y toda clase de títulos de crédito; así como otorgar y obtener fianzas y garantías de cualquier clase respecto de obligaciones a cargo de la Sociedad o de terceros, actuando además como obligado solidario; Adquirir,

A

Lip Lip

^



suscribir, comprar, permutar, disponer, enajenar, transmitir, ceder, gravar o, en general, negociar con todo tipo de acciones, partes sociales o participaciones en otras sociedades civiles o mercantiles, o adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualesquier entidades previamente constituidas, así como disponer, enajenar, transmitir, ceder, gravar o, en general, negociar en cualquier forma tales acciones, partes sociales o participaciones; Representar en calidad de intermediario agente, mediador, comisionista, factor, consignatario, representante legal o mandatario de toda clase de empresas o personas nacionales o extranjeras; Poseer por cualquier título legal toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios o convenientes para la realización de los objetos de la Sociedad; Poseer por cualquier título legal toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios o convenientes para la realización de los objetos de la Sociedad; Poseer por cualquier título legal toda clase de licencias de patentes, certificados de invención, marcas, nombres comerciales, secretos industriales, derechos de autor, así como licencias y concesiones de todo tipo, ya sea en México o en el extranjero; Celebrar, suscribir, transmitir, ceder u operar todos los actos, contratos y convenios, incluyendo sin limitar cualesquier contratos de fideicomiso, que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto de la Sociedad, en México o en el extranjero; En general, realizar todos los actos y operaciones conexos, accesorios o accidentales, que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores. Así mismo, con actividad económica registrada ante el Servicio de Administración Tributaria de: Otras telecomunicaciones inalámbricas, excepto los servicios de satélites. Por lo que se determina que la actividad económica es acorde a lo solicitado.

B) Por lo que respecta a los demás documentos que obran dentro y fuera de la propuesta técnica, se realiza el análisis pormenorizado de la información requerida y es precisado en el siguiente recuadro:

LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTOS SOLICITADOS		Presentación . S.A de C.V
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA TÉCNICA	Si cumple	No cumple
1 Índice para la documentación distinta a la propuesta técnica y para la propuesta técnica.		No presenta índice como tal, no obstante, la documentación presentada se encuentra debidamente ordenada.







, N









	·	
2 El señalamiento de que, para intervenir en el acto de presentación y		l Í
apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten		}
un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por	\$I	
sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su	4474	
personalidad jurídica.		
		No, sin embargo, presenta carta en la que la persona moral se
		compromete que, en caso de
3 Independientemente de que sea una persona física o moral, deberá de acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su		resultar adjudicados, a la firma
representante, a través de la Constancia Vigente del Padrón de		de contrato presentará original y
Proveedores.		copia de la constancia vigente
		del registro del padrón de proveedores del municipio de
п		Chihuahua,
3.1 En caso de que no cuente con dicha constancia el posible licitante,		
al momento de celebrar el acto de presentación y apertura de		
propuestas, se hace saber que, para acreditar su legal existencia y la		
personalidad jurídica del representante legal, se solicita para las:		1
3.1.1 Personas morales: Original o copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva donde obre el objeto social inscrita en el Registro		
Público de la Propiedad y modificaciones si las hay y, en su caso, las		[
modificaciones donde consten las facultades del mandatario para		
obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades		
para dárselo y obligar a la moral.		,
3.1.2 Persona física: Original y copia fotostática del poder de la persona que acuda al acto de presentación y apertura de propuestas y demás	Presenta acta constitutiva con todas sus	
facultades inherentes a la licitación, así como copia simple de la	modificaciones y Poder Especial en cuanto	
identificación oficial. Además, original o copia certificada y copia	a su objeto tan amplio como a su derecho requiera y sea necesario para que en]
fotostática de una identificación oficial con fotografía de la persona	nombre y representación de la sociedad	i
facultada para suscribir las propuestas.	poderdante firme todos los documentos	
3.1.3 Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada	que se tengan que presentar para	
por el representante legal, en la que se comprometa, a que, en el caso de resultar adjudicado, a la firma del contrato respectivo presentará el	participar en los procedimientos de	
original y copia de la constancia vigente del registro del Padrón de	contratación (licitaciones Públicas, invitación restringida y adjudicaciones	
Proveedores del Municipio de Chihuahua. En caso de resultar	directas)	
adjudicado, y que, en la fecha prevista para la suscripción del contrato		
correspondiente, no cuente con la constancia del padrón ya señalado,		
perderá el derecho al contrato. 3.1.4 Para acreditar el objeto social, tratándose de personas morales,		
original o copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva		
inscritas en el Registro Público de la Propiedad; y en su caso, las		
modificaciones si las hay.		'
LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS		
CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU		
DESCALIFICACIÓN.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
4 Original o copia certificada y copia fotostática de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las		
propuestas.		
LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS	SI ·	
CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCALIFICACIÓN.]
5 Documentación financiera y fiscal consistente en:		
a) Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al		
31 de diciembre de 2024, suscritos por Contador Público		
Titulado.		
b) Acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento		
del monto total de su propuesta económica, o del monto	Si	
máximo a contratar en caso de que el objeto de la presente	a) Completos b) 20% mínimo del total de la	
licitación sea mediante contratación abierta.	b) 20% mínimo del total de la propuesta, cumple	
c) Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2024 y sus anexos correspondientes.	c) Declaración 2024 completa	
l	d) Cédula Profesional completa	1
d) Cédula profesional del Contador Público titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados.		
,		
LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS		
CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCALIFICACIÓN.		
6 Original o copia certificada y copia fotostática de la Constancia de		
Situación Fiscal emitida por el SAT, correspondiente al año 2024.	SI	

The Distriction of the Contraction of the Contracti



LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCALIFICACIÓN.		·
7 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D, emitida por el SAT con una fecha de emisión no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de propuestas. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCALIFICACIÓN.	SI	·
8 Tanto las personas físicas y morales deberán de proporcionar por escrito una dirección de correo electrónico	SI .	
9 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua debidamente requisitado y firmado. (Anexo 1). LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCALIFICACIÓN.	SI, no obstante, es de referir que no incluye las firmas de los representantes legales en los dos espacios indicados en el documento.	
10 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua debidamente requisitado y firmado. (Anexo 2). LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCALIFICACIÓN.	SI, no obstante, es de referir que no incluye las firmas de los representantes legales en los dos espacios indicados en el documento.	
11 Manifestación o declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS CORRECTAMENTE AFECTA	SI .	
12- Para los efectos del artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán los licitantes presentar en original y copia para su cotejo el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como: micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter. Lo anterior, únicamente para los partícipantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	
13 Presentar en original o copia certificada y copia fotostática de las constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables para el ejercicio fiscal 2024. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCALIFICACIÓN.	SI	
14 Presentar en original o copia certificada y copia fotostática de las constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones obrero patronales ante el IMSS e INFONAVIT. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCALIFICACIÓN.	SI	
15 Copia simple de los documentos que acrediten su presencia en el mercado, ya sea local o nacional en el ramo que se convoca, presentando para estos efectos, copia de cuando menos 2 comprobantes fiscales digitales por internet (cfdi) y/o contratos correspondientes a los años 2023 y 2024, en los que se detalle el tipo de los bienes objetos del contrato, el cual deberá de presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LIENADOS CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCALIFICACIÓN.	2023: SI presenta los comprobantes (cfdi) solicitados; 2024: SI presenta los comprobantes (cfdi) solicitados; 2025: SI presenta los comprobantes (cfdi) solicitados.	
16 Comprobante de domicilio y manifestación por escrito donde se indique el nombre del licitante, correo electrónico, teléfono, código postal y domicilio para oír y recibir notificaciones relacionado con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, que	SI, no obstante, es de referir que no incluye las firmas de los representantes legales en los dos espacios indicados en el documento.	

Di



A STATE OF THE STA



preponderantemente deberá de ser en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a falta de este, señalar el domicilio más cercano a la ciudad antes señalada. (Anexo 3). LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCALIFICACIÓN.		
17 Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. (Anexo 4). LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCALIFICACIÓN.	SI, no obstante, es de referir que no incluye las firmas de los representantes legales en los dos espacios indicados en el documento.	
18 Propuesta Técnica del servicio a ofertar conforme a lo establecido en el (Anexo 5) de estas bases, debidamente requisitado y firmado. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCALIFICACIÓN.	SI, es de referir que no incluye las firmas de los representantes legales en los dos espacios indicados en el documento.	
19 Especificaciones del servicio a ofertar, debidamente requisitado y firmado, y en su caso, deberá ir acompañado de fichas que considere necesario para explicar el contenido de lo ofertado. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCALIFICACIÓN.	SI	·
20 El currículo del participante, en el que se incluya el catálogo de bienes y/o servicios de su negocio; una relación de clientes, señalando de estos, el representante legal, domicilio, nombre de la persona de contacto y teléfono.	SI, no obstante, no se adhiere al mismo catalogo de bienes y servicios de su negocio.	
21. Los licitantes deberán de demostrar que el servicio que se pretende adquirir cumpla con los estándares de calidad; situación que se acreditará preferentemente con las normas oficiales mexicanas, a falta de estas con las normas mexicanas, las normas internacionales, indistintamente cualquiera de las anteriores.	SI, no obstante, es de referir que no incluye las firmas de los representantes legales en los dos espacios indicados en el documento.	
- Avenue - Appendix	De la empresa:	
22 El licitante ganador deberá de contar con las siguientes certificaciones:	- ISO/IEC 27001; Si la presenta Del personal:	
De la empresa: - ISO/IEC 27001	- AWS Certified Cloud Practitioner Foundational (al menos dos personas). Si la presenta	
Del personal: - AWS Certified Cloud Practitioner Foundational (al menos dos personas)	- AWS Certified Solutions Architect Associate (al menos dos personas). Si la presenta.	
- AWS Certified Solutions Architect Associate (al menos dos personas)	- ISC2 Certified Cloud Security Professional (al menos una persona). No lo presenta como tal.	
- ISC2 Certified Cloud Security Professional (al menos una persona) - ISC2 Certified Information Systems Security Professional (al menos una persona)	- ISC2 Certified Information Systems Security Professional (al menos una persona). Si lo presenta	
	Así mismo se señala que presenta certificados en Ciberseguridad.	
23 Inclusión de la junta de aclaraciones: *Carta expedida por AW5 que acredite que cumple con la Competencia de AWS para el Sector Gobierno (Government)		NO

	6) (1)	ES S.A. 0 E 4 V		
Punto (documentos N 16 solicitados)	17. Currículo	15. Presencia en el mercado	19.Anexo 5	20. Especificaciones técnicas
Pagina 550	574	514	539	560

(of

3

4

M





	Certificaciones	Cantidad	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	
	ISO/IEC 27001:2022	1	Muestran su Curriculum del 2025,	Muestran facturas de cablevisión	Cumplen con la descripción	Muestran fichas técnicas de servicios:	
	AWS Certified Cloud Practicioner	2	tiene mucho énfasis en telecomunicaciones.		del anexo 5	- AWS App Runner - Amazon Simple Storage Service (S3)	
	AWS Certified Solutions Architect - Associate	2	También agregan el contacto con instituciones con las que han trabajado (Fiscalía General del			- Amazon Route 53 - Amazon RDS PostgreSQL Siendo estos los servicios	
Contenido	ISC2 Certificado en ciberseguridad	1	Estado, UACH, etc.)			principales, hay que tener en cuenta que también se va a hacer uso de Secrets Manager, el cual no viene	
	ISC2 Certificado en seguridad de sistemas de información	1				incluido Conforme al punto 20 del listado de las bases adjuntan en el documento especificaciones técnicas, no obstante, no anexan como tal ficha técnica de servicios del apartado 20.	
Observación general	Muestran los puntos de los documentos solicitados en un orden diferente						

Derivado del análisis efectuado a profundidad de los documentos presentados por el licitante, se determina que NO es administrativa, jurídica y técnicamente solvente, toda vez NO que cumple con la totalidad de las especificaciones solicitadas por la convocante, tanto en las Bases, como en la Junta de Aclaraciones, a razón de que los documentos que presentan no se encuentran debidamente firmados vulnerando con ello lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no presenta carta expedida por AWS que acredite que cumple con la Competencia de AWS para el Sector Gobierno, ni refieren en las especificaciones técnicas lo relativo a Secrets Manager, siendo uno de los servicios principales de los que se va a ser uso.

C) Realizado el análisis de la propuesta técnica, se procede a realizar el estudio al segundo sobre cerrado que dice contener la propuesta económica, de la misma manera en cuanto a la calidad y cantidad de los documentos; por lo que en esa tesitura se hace del conocimiento de los integrantes del Comité, los siguientes datos:

LICITANTE RENGLÓN SERVICIO APLICACIÓN CONFIGURACIÓN SOLICITADA (TRADUCCIÓN) CANTIDAD FOMRA DE PAGO UNITARIO IMPORTE











OPERBES S.A DE C.V		AWS App Runner	ArbolCUU	Container compute size (2 vCPU), Minimum provisioned container instances (1), DT Inbound: Internet (10 GB per month), DT Outbound: Not selected (0 TB per month), DT intra-Region: (0 TB per month), Container memory size (4 GB), Concurrency (100), Peak traffic hours (5), Number of requests during peak traffic (requests/second) (50), Number of requests during off-peak traffic (requests/second) (30), Code deployments per month (3), Average build time (minutes) (10)	Tamaño de cómputo del contenedor (2 CPU virtuales) Instancias mínimas de contenedores provisionadas (1) DT Entrante: Internet (10 GB por mes) DT Intra-Región: (0 TB por mes) Tamaño de memoria del contenedor: 4 GB Concurrencia: 100 Horas de tráfico pico: 50 solicitudes durante el tráfico pico: 50 solicitudes/segundo Número de solicitudes/segundo Número de solicitudes/segundo Osolicitudes/segundo Despliegues de código por mes: 3 Tiempo promedio	1	Mensual - Pago por uso	\$3,213.14	\$38,557.73
				Container compute size (2 vCPU), Minimum provisioned container	de construcción: 10 minutos Tamaño de cómputo del contenedor (2 CPU				~
	2	AWS App Runner	Chihuahua Métrica	instances (1), DT Inbound: Internet (0 GB per month), DT Outbound: Not selected (0 TB per month), DT Intra-Region: (0 TB per month), Container memory size	virtuales) Instancias mínimas de contenedores provisionadas (1)	1	Mensual - Pago por uso	\$3.213.14	\$38,557.73
				(4 GB), Concurrency (100), Peak traffic hours (5), Number of requests during peak traffic (requests/second) (50),	DT Entrante: Internet (0 GB por mes)		444444		



				Number of requests during off-peak traffic (requests/second) (30), Code deployments per month (10), Average build time (minutes) (15)	DT Saliente: No seleccionado (0 TB por mes) DT Intra-Región: (0 TB por mes) Tamaño de memoria del contenedor: 4 GB Concurrencia: 100 Horas de tráfico pico: 50 Número de solicitudes durante el tráfico pico: 50 solicitudes durante el tráfico fuera de pico: 30 solicitudes/segundo Número de solicitudes/segundo Dúmero de solicitudes/segundo Dúmero de solicitudes/segundo Déspliegues de código por mes: 10 Tiempo promedio de construcción: 15 minutos				
				compute size (2 vCPU), Minimum provisioned container instances (1), DT fnbound: Internet (100 GB per	Tamaño de cómputo del contenedor (2 CPU virtuales)				
				month), DT Outbound: Not selected (0 TB per month), DT Intra-Region: (0 TB per month), Container memory size	Instancias mínimas de contenedores provisionadas (1)			,	
	3	AWS App Runner	Indicadores Backend	(4 GB), Concurrency (200), Peak traffic hours (8), Number of requests during peak traffic (requests/second) (50),	DT Entrante: Internet (100 GB por mes)	1	Mensual - Pago		5
			SUMERIO	Number of requests during off-peak traffic (requests/second) (30), Code deployments per month (10), Average build	DT Saliente: No seleccionado (0 TB por mes)		por uso		\$38,557.73
				time (minutes) (15)	DT Intra-Región: (0 TB por mes)				
					Tamaño de memoría del contenedor: 4 GB				\
					Concurrencia: 200				
					Horas de tráfico pico: 8				
A CANADA					Número de solicitudes durante el tráfico pico; 50 solicitudes/segundo		.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	\$\$ 3.213.14	1







	1		1			1	1		1
	•				Número de solicitudes durante el tráfico fuera de pico: 30 solicitudes/segundo				
					Despliegues de código por mes: 10				
					Tiempo promedio de construcción: 15 minutos	:			
				Container compute size (1 vCPU), Minimum provisioned container instances (1), DT Inbound: Internet (10 GB per	Tamaño de cómputo del contenedor (1 CPU virtual)				4
				month), DT Outbound: Not selected (0 TB per month), DT Intra-Region: (0 TB per month), Container memory size	Instancias mínimas de contenedores provisionadas (1)				
				(2 GB), Concurrency (50), Peak traffic hours (3), Number of requests during peak traffic (requests/second) (20),	DT Entrante: Internet (10 GB por mes)				<u>\</u>
	4	AWS App Runner	Indicadoresfrontend	Number of requests during off-peak traffic (requests/second) (5), Code deployments per month (20), Average build time	DT Saliente: No seleccionado (0 TB por mes)	. 1	Mensual - Pago por uso		
				(minutes) (10)	DT Intra-Región: (0 TB por mes)				1
		·			Tamaño de memoria del contenedor: 2 GB		:		
			*		Concurrencia: 50				
•					Horas de tráfico pico: 3				
					Número de solicitudes durante el tráfico pico: 20 solicitudes/segundo			#0.040.0F	#04 407 0F
					Número de solicitudes durante el tráfico fuera de pico: 5 solicitudes/segundo			\$2,040.65	\$24,487.85
					Despliegues de				
				- ALAMINA	código por mes: 20 Tiempo promedio de construcción: 10 minutos				
		Amazon RDS for PostgreSQL		Storage amount (20 GB), Storage volume (General Purpose SSD (gp3)), Nodes (1), Instance Type (db.m5d.large),	Cantidad de almacenamiento: 20 GB			\$4,501.63	\$54,019.55
	5		Chihuahua Métrica	Utilization (On- Demand only) (100 %Utilized/Month), Deployment Option (Single- AZ), Pricing Model (OnDemand),	Volumen de almacenamiento (SSD de propósito general (gp3))	1	Mensual - Pago por uso		



Extended Support (0 per month), Additional backup storage (0 GB), Total	Nodos (1)	in the state of th	THE PARTY AND TH			
Size of Backup Processed for Export (GB) (0 per month)	Tipo de instancia: db.m5d.large					
ba	Utilización: Solo cajo demanda (100 % Utilizado/Mes)				1	
de de	Opción de despliegue: Single- AZ					
	Modelo de precios: Bajo demanda					
	Número de horas de ejecución en Amazon RDS Extended Support: 0 por mes					
	Almacenamiento adicional de respaldo (0 GB)					
rés	Tamaño total del éspaldo procesado para exportación (0 GB por mes)					
Additional Additional	Zonas alojadas (1)		Mensual			
	Registros adicionales en conas alojadas (10)	1	- Pago por uso	\$10.66	\$127.91	
Storage S3 Standard	Almacenamiento estándar S3 (6 erabytes por mes)					
Service (S3) Service (S3) Vigeam Reckup S3 Standard (15) A S	Solicitudes PUT, COPY, POST, LIST a S3 Standard (15)	1	Mensual - Pago			
U1 indound:	DT Entrante: nternet (10 TB por mes)	,	por uso	\$3,969.31	\$47,631.68	
selected (0 TB 1	DT Saliente: No eleccionado (0 TB por mes)					1
Number of secrets (10),	Número de secretos (10)					_
Average duration Du	Ouración promedio e cada secreto: 30 días	1	Mensual - Pago por uso	\$83.81	\$1,005.71	
per month) liar	Número de amadas API (2000 por mes)	***************************************			, 	
9 SERVICIOS PROFESIONALES Chihuahua Métrica (Indicadores), Árbol CUU, Jobs de respaldos aplicaciones en la nube de AWS	No aplica	1	Un solo Pago	\$2,958.16	\$35,497.97	

Sumando todos los subtotales antes señalados arroja un importe de \$278,443.86 pesos (doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos 86/100 m.n.), generándose un IVA por un monto total de \$44,551.02 pesos (cuarenta y

Pagina 14 | 30

~







cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 02/100 m.n.) y un total de \$322,994.88 pesos (trescientos veintidós mil novecientos noventa y cuatro pesos 88/100 m.n.).

Precisado lo anterior y realizado el análisis a la propuesta económica indicada en el cuadro que antecede, es de referir que conforme a lo dispuesto en el artículo 64, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se consideran precios no aceptables, ni convenientes y en los que según lo dispuesto en los oficios CAAS-020/2025 y CAAS-077/2025, no obstante de que se cuenta con la suficiencia presupuestal para cubrir la erogación que representa dicho gasto, ya que para tales efectos se cuenta con un importe de \$340,000.00 pesos (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), exclusivo para la adquisición mediante contrato abierto y arrendamiento mensual por la duración de un año o hasta que se agote la suficiencia presupuestal que se tiene destinado para la renta de la plataforma Amazon Web Services (AWS) sin opción a compra.

D.- Bajo la tesitura del ordinal 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los artículos 61, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el apartado V, numeral 1 de las bases de licitación denominada Criterios de Evaluación de las Propuestas y del anexo 5 de la licitación, se considera técnicamente **NO solvente la propuesta**, en virtud del análisis efectuado a la propuesta técnica y económica presentada, en base a lo siguiente:

D.1) Se considera legal y administrativamente NO SOLVENTE la propuesta técnica presentada por la persona moral OPERBES S.A. DE C.V. toda vez NO que cumple con la totalidad de las especificaciones solicitadas por la convocante tanto en las Bases como en la Junta de Aclaraciones, a razón de que los documentos que presentan no se encuentran debidamente firmados vulnerando con ello lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no presenta el certificado de ISC2 Certified Cloud Security Professional (al menos una persona, ni la carta expedida por AWS que acredite que cumple con la Competencia de

A John Mary





AWS para el Sector Gobierno (Government); por lo que, al no cumplir con la totalidad de lo solicitado, lo conducente es desechar la propuesta presentada por la moral **OPERBES S.A. DE C.V.**

D.2) Se considera económicamente No solvente, la propuesta económica presentada por la persona moral OPERBES S.A. DE C.V., a razón de que el costo ofertado es por la cantidad de \$322,994.88 pesos (trescientos veintidós mil novecientos noventa y cuatro pesos 88/100 m.n.), cantidad que contiene el Impuesto al Valor Agregado, precisando que dicho numerario, si bien, no sobrepasa el techo presupuestal que se tiene asignado, no obstante, constituye un precio no conveniente y aceptable. Aunado a lo anterior, es de referir que el anexo 6 en el que se presenta la propuesta no se encuentra debidamente firmado por las personas que se ostentan como apoderados legales vulnerando con ello lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que el formato debería presentarse firmado por quien se ostentará como representante legal en los dos espacios insertos en el Anexo 6.

2 Respecto de la persona moral TRIARA.COM S.A. DE C.V:

A). TRIARA.COM S.A DE C.V, presentó las propuestas en sobres cerrados que contienen la económica, como la técnica; y derivado del análisis del sobre que dice contener la propuesta técnica, se advierte que la participante es una persona moral cuyo objeto social según acta constitutiva y modificaciones a esta última es

Y

1

left

M

N. W.

Cof



entre otros diseñar, integrar, comercializar y vender servicios electrónicos en internet o cualquier otra red similar para ser ofrecidos tanto a consumidores como a empresas o negocios en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero; obtener, adquirir, desarrollar, comercializar y hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias o disponer bajo cualquier título legal toda clase de patentes, marcas, certificados e invención, nombres comerciales, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales y cualquier otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autos, opciones sobre ellos y preferencias, ya sea en México o en el extranjero; en general, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones conexos, accesorios y accidentales, que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto social. Así mismo, la moral cuenta con actividad económica registrada ante el Servicio de Administración Tributaria de: Procesamiento electrónico de información, hospedaje de páginas web y otros servicios relacionados, otros servicios profesionales, científicos y técnicos. Por lo que se determina que la actividad económica es acorde a lo solicitado.

B) Por lo que respecta a los demás documentos que obran dentro y fuera de la propuesta técnica, se realiza el análisis pormenorizado de la información requerida y es precisado en el siguiente recuadro:

LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTOS SOLICITADOS	FORMA DE PRESENTACIÓN OPERBES, S.A DE C.V				
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA TÉCNICA	Si cumple	No cumple			
1 Índice para la documentación distinta a la propuesta técnica y para la propuesta técnica.	SI				
2 El señalamiento de que, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	. Si				
3 Independientemente de que sea una persona física o moral, deberá de acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, a través de la Constancia Vigente del Padrón de Proveedores.	_. Sı				
3.1 En caso de que no cuente con dicha constancia el posible licitante, al momento de celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas, se hace saber que, para acreditar su legal existencia y la personalidad jurídica del representante legal, se solicita para las: 3.1.1 Personas morales: Original o copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva donde obre el objeto social inscrita en el Registro Público de la Propiedad y modificaciones si las hay y, en su caso, las modificaciones donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo y obligar a la moral.	Presenta acta constitutiva con todas sus modificaciones y Poder Especial en materia de administración de licitaciones, adjudicaciones, invitaciones y concursos.				

CA

3.0





			•
que acuda facultades identificaci fotostática facultada por el reprode resultar original y contra edipudicado corresponce perderá el 3.1.4 Para original o conscritas en inscritas en identificación.	ona física: Original y copia fotostática del poder de la persona al acto de presentación y apertura de propuestas y demás inherentes a la licitación, así como copia simple de la ión oficial. Además, original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona para suscribir las propuestas. I de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada esentante legal, en la que se comprometa, a que, en el caso adjudicado, a la firma del contrato respectivo presentará el opia de la constancia vigente del registro del Padrón de es del Municipio de Chihuahua. En caso de resultar o, y que, en la fecha prevista para la suscripción del contrato diente, no cuente con la constancia del padrón ya señalado, derecho al contrato. acreditar el objeto social, tratándose de personas morales, copia certificada y copia fotostática del acta constitutiva nel Registro Público de la Propiedad; y en su caso, las ones si las hay.		
CORRECTAM DESCALIFICA			
oficial con propuestas LA FALTA DE	: PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS IENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU	SI	
5 Docume	entación financiera y fiscal consistente en:		
a)	Balance General y Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, suscritos por Contador Público Titulado.		
b) c)	Acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica, o del monto máximo a contratar en caso de que el objeto de la presente licitación sea mediante contratación abierta. Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2024 y sus	Si a) Completos b) 20% mínimo del total de la propuesta, cumple	
d)	anexos correspondientes. Cédula profesional del Contador Público titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados.	c) Declaración 2024 completa d) Cédula Profesional completa	
	PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS SENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU ICIÓN.		
Situación F LA FALTA DE CORRECTAM DESCALIFICA		SI	
emitida poi naturales a LA FALTA DE	positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D, r el SAT con una fecha de emísión no mayor a 30 días interiores a la fecha de la apertura de propuestas. PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LIENADOS IENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU ICIÓN.	St	
	as personas físicas y morales deberán de proporcionar por dirección de correo electrónico	SI	
encontrarsi Arrendamie debidamen LA FALTA DE CORRECTAM DESCALIFICA		SI	
encontrarse Adquisicion de Chihuah LA FALTA DE	estación escrita bajo protesta de decir verdad, de no e en los supuestos del artículo 100 de la Ley de nes, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado nua debidamente requisitado y firmado. (Anexo 2). PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS ENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU CIÓN.	SI	-



Alph.

fy.



·		
11 Manifestación o declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLÉNADOS CORRECTAMENTE AFECTA	SI 🗸	
12- Para los efectos del artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán los licitantes presentar en original y copía para su cotejo el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como: micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter. Lo anterior, únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	
13 Presentar en original o copia certificada y copia fotostática de las constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables para el ejercicio fiscal 2024. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCALIFICACIÓN.	SI	
14 Presentar en original o copia certificada y copia fotostática de las constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones obrero patronales ante el IMSS e INFONAVIT. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCALIFICACIÓN.	Si	
15 Copia simple de los documentos que acrediten su presencia en el mercado, ya sea local o nacional en el ramo que se convoca, presentando para estos efectos, copia de cuando menos 2 comprobantes fiscales digitales por internet (cfdi) y/o contratos correspondientes a los años 2023 y 2024, en los que se detalle el tipo de los bienes objetos del contrato, el cual deberá de presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCALIFICACIÓN.	2023: Presenta dos contratos 2024: Presenta dos contratos 2025: Presenta dos contratos	,
16 Comprobante de domicilio y manifestación por escrito donde se indique el nombre del licitante, correo electrónico, teléfono, código postal y domicilio para oír y recibir notificaciones relacionado con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, que preponderantemente deberá de ser en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a falta de este, señalar el domicilio más cercano a la ciudad antes señalada. (Anexo 3). LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCALIFICACIÓN.	SI	·
17 Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases. (Anexo 4). LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LIENADOS CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCALIFICACIÓN.	SI	
18 Propuesta Técnica del servicio a ofertar conforme a lo establecido en el (Anexo 5) de estas bases, debidamente requisitado y firmado. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCALIFICACIÓN.	SI	,
19 Especificaciones del servicio a ofertar, debidamente requisitado y firmado, y en su caso, deberá ir acompañado de fichas que considere necesario para explicar el contenido de lo ofertado. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS O NO SER LLENADOS CORRECTAMENTE AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCALIFICACIÓN.	SI, presenta anexo 5 con diversas especificaciones en torno al servicio a prestar	

4

A)



20 El currículo del participante, en el que se incluya el catálogo de bienes y/o servicios de su negocio; una relación de clientes, señalando de estos, el representante legal, domicilio, nombre de la persona de contacto y teléfono.	SI	
21. Los licitantes deberán de demostrar que el servicio que se pretende adquirir cumpla con los estándares de calidad; situación que se acreditará preferentemente con las normas oficiales mexicanas, a falta de estas con las normas mexicanas, las normas internacionales, indistintamente cualquiera de las anteriores.	SI .	
	De la empresa: - ISO/IEC 27001; Si la presenta	
22 El licitante ganador deberá de contar con las siguientes certificaciones: De la empresa:	Del personal: - AWS Certified Cloud Practitioner Foundational (al menos dos personas). Si la presenta	
- ISO/IEC 27001	- AWS Certified Solutions Architect	
Pel personal: - AWS Certified Cloud Practitioner Foundational (al menos dos personas)	Associate (al menos dos personas). Si la presenta. - ISC2 Certified Cloud Security	
- AWS Certified Solutions Architect Associate (al menos dos personas)	Professional (al menos una persona). Si la presenta	
- ISC2 Certified Cloud Security Professional (al menos una persona)	- ISC2 Certified Information Systems Security Professional (al menos una persona). Adjunta certificado AWS	
- ISC2 Certified Information Systems Security Professional (al menos una persona)	Certifies Security conforme a lo precisado en la Junta de Aclaraciones de fecha 11 de julio del año en curso	
	Así mismo se señala que presenta certificados en Ciberseguridad.	
23 Inclusión de la junta de aclaraciones: *Carta expedida por AWS que acredite que cumple con la Competencia de AWS para el Sector Gobierno (Government)	SI	

			TRIA	RA.COM		
Punto (documentos solicitados)	N 16		17. Currículo	15. Presencia en el mercado	19.Anexo 5	20. Especificaciones técnicas
Pagina	279	111111111111111111111111111111111111111	474	194	268	295
	Certificaciones	Cantidad	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
Contenido	ISO/IEC 27001 AWS Certified Cloud Practicioner Foundational (dos personas)	2	Muestra su curriculum, con enfasis en telecomunicacion movil, asi como su data center, presenta información de tres clientes vigentes	Muestan siete contratos de servicios de AWS	Cumplen con la descripción del anexo 5	Muestran fichas tecnicas de servicios: - AWS App Runner - Amazon Simple Storage Service (S3) - Amazon Route 53 - Amazon RDS PostgreSQL - Secrets Manager - Management Console - AWS Supppport













AWS Certified Solutions Architect -			- Automatizacion del aprovisionamiento del sistema
Associate (un persona)	a		
			Conforme al punto 20 del listado de las bases adjuntan en el documento especificaciones técnicas, no obstante, no anexan como tal ficha técnica
		,	de servicios del apartado 20.
Observación general	Agregaron constancia de part	tner de AWS, asi como el numero de anexa carta de apoyo de AWS	

Derivado del análisis efectuado a profundidad de los documentos presentados por el licitante, se determina que la misma es administrativa, jurídica y técnicamente solvente, toda vez que cumple con la totalidad de las especificaciones solicitadas por la convocante tanto en las Bases, como en la Junta de Aclaraciones.

C) Realizado el análisis de la propuesta técnica, se procede a realizar el estudio al segundo sobre cerrado que dice contener la propuesta económica, de la misma manera en cuanto a la calidad y cantidad de los documentos; por lo que en esa tesitura se hace del conocimiento de los integrantes del Comité, los siguientes datos:

1	
1	
L	
()	
\bigcup	

цепа ме	RENGLÓN	SERVICIO SOLICITADO	APLICACIÓN	CONFIGURACIÓN SOLIGITADA	CONFIGURACIÓN SOLICITADA (TRADUCCIÓN)	CANTIDAD	FOMRA DE PAGO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				Container compute size (2 vCPU), Minimum provisionèd container instances (1), DT Inbound: Internet (10 GB per	Tamaño de cómputo del contenedor (2 CPU virtuales)				
				month), DT Outbound: Not selected (0 TB per month), DT intra-Region: (0 TB per month), Container memory size	Instancias minimas de contenedores provisionadas (1)				~~
OPERBES S.A DE C.V	1	AWS App Runner	ArbolCUU	(4 GB), Concurrency (100), Peak traffic hours (5), Number of requests during peak traffic (requests/second)	DT Entrante: Internet (10 GB por mes)	1	Mensual - Pago por uso	\$2,505.00	\$30,060.00
				Number of requests during off-peak traffic (requests/second) (30), Code deployments per month (3), Average build time	DT Saliente: No seleccionado (OTB por mes)				M
			,				Page	21 30	





					(minutes) (10)	DT Intra-Región: (0 TB por mes)]	
						Tamaño de memoria del contenedor: 4 GB					
						Concurrencia: 100					
						Horas de tráfico pico: 5					
		-				Número de solicitudes durante el tráfico pico: 50 solicitudes/segundo					
						Número de solicitudes durante el tráfico fuera de pico: 30					
					**********	solicitudes/segundo Despliegues de					
						código por mes: 3 Tiempo promedio					
						de construcción: 10 minutos					
				·	Container compute size (2 vCPU), Minimum provisioned container instances (1), DT Inbound: Internet (0 GB per	Tamaño de cómputo del contenedor (2 CPU virtuales)				1	
				·	month), DT Outbound: Not selected (0 TB per month), Intra-Region: (0 TB per month), Container memory size	Instancias mínimas de contenedores provisionadas (1)		٠			
					(4 GB), Concurrency (100), Peak traffic hours (5), Number of requests during peak traffic (requests/second) (50),	DT Entrante: Internet (0 GB por mes)	·		\$2,519.00		
300		2	AWS App Runner	Chihuahua Métrica	Number of requests during off-peak traffic (requests/second) (30), Code deployments per month (10), Average build	DT Saliente: No seleccionado (0 TB por mes)	1 .	Mensual - Pago por uso			
					time (minutes) (15)	DT Intra-Región: (0 TB por mes)				W	
	4					Tamaño de memoría del contenedor: 4 GB					1
l						Concurrencia: 100					
l						Horas de tráfico pico: 5					
						Número de solicitudes durante el tráfico pico: 50 solicitudes/segundo			` `.	\$30,228.00	
						Número de solicitudes durante el tráfico fuera de pico: 30 solicitudes/segundo					
					•	Despliegues de código por mes: 10				کم	
						Tiempo promedio de construcción: 15 mínutos)	



M



			Container compute size (2 vCPU), Minimum provisioned container instances (1), DT Inbound: Internet (100 GB per month), DT Outbound: Not	Tamaño de cómputo del contenedor (2 CPU virtuales)				
			selected (0 TB per month), DT Intra-Region: (0 TB per month), Container memory size	Instancias mínimas de contenedores provisionadas (1)				(A)
			(4 GB), Concurrency (200), Peak traffic hours (8), Number of requests during peak traffic (requests/second) (50),	DT Entrante: Internet (100 GB por mes)				
3	AWS App Runner	Indicadores Backend	Number of requests during off-peak traffic (requests/second) (30), Code deployments per month (10), Average build	DT Saliente: No seleccionado (0 TB por mes)	1	Mensual - Pago por uso	\$2,519.00	\$30,228.00
1			time (minutes) (15)	DT Intra-Región: (0 TB por mes)				
	:			Tamaño de memoria del contenedor: 4 GB				P
				Concurrencia: 200				
				Horas de tráfico pico: 8				
				Número de solicitudes durante el tráfico pico: 50 solicitudes/segundo				
	:			Número de solicitudes durante el tráfico fuera de pico: 30 solicitudes/segundo				
				código por mes: 10				
				Tiempo promedio de construcción: 15 minutos				
			Container compute size (1 vCPU), Minimum provisioned container instances (1), DT Inbound: Internet (10 GB per	Tamaño de cómputo del contenedor (1 CPU virtual)				
4	AWS App Runner	Indicadoresfrontend	month), DT Outbound: Not selected (0 TB per month), DT intra-Region: (0 TB per month), Container memory size	Instancias mínimas de contenedores provisionadas (1)	1	Mensual - Pago por uso		\$15,396.00
			(2 GB), Concurrency (50), Peak traffic hours (3), Number of requests during peak traffic (requests/second) (20),	DT Entrante: Internet (10 GB por mes)			\$1,238.00	
			3 AWS App Hunner Backend	3 AWS App Runner Indicadores Fontein Region: (a GB), Average build time (minutes) (15) 4 AWS App Runner Indicadores Sackend 4 AWS App Runner Indicadores Fontein Region: (a GB), Average build time (minutes) (15) 4 AWS App Runner Indicadores Fontein Region: (a GB), Average build time (minutes) (15) 5 Container compute size (1 vCPU), Minimum provisioned container instances (1), DT Inbound: Not selected (a GB), Conditioned Container Region: (a GB), Conditioned Region: (a GB), Con	a WS App Runner Indicadores Backend AWS App Runner Indicadores Indicadores Backend AWS App Runner Indicadores Indicadores Indicadores Backend AWS App Runner Indicadores In	a AWS App Runner Indicadores Sackend AWS App Runner Indicadores frontend (50) AWS App Runner Indicadores frontend (60) AWS App Runner Indicadores frontend (70) Instancias minimas de contenadores (70) Instancias minimas de contenadores (70) To Entrante (70) To Forman (70) To	a AWS App Runner Indicadores Escheins AWS App Runner Indicadores Escheins Indicadores Cate Secheins Indicadores Cate Sechein	a Wis App Runner 3 AWS App Runner AWS App Runner 1 Indicadores Backend 4 AWS App Runner 1 Indicadores from the first and th



					Number of requests during off-peak traffic (requests/second) (5), Code deployments per month (20), Average build time	DT Saliente: No seleccionado (0 TB por mes)				
					(minutes) (10)	DT Intra-Región: (0 TB por mes)				
						Tamaño de memoria del contenedor: 2 GB				
						Concurrencia: 50				
				:		Horas de tráfico pico: 3				
						Número de solicitudes durante el tráfico pico: 20 solicitudes/segundo		2		
	·					Número de solicitudes durante el tráfico fuera de pico: 5 solicitudes/segundo				
						Despliegues de código por mes: 20				
						Tiempo promedio de construcción: 10 minutos				ا ۸.
Weterman					Storage amount (20 GB), Storage volume (General Purpose SSD (gp3)), Nodes (1), Instance Type (db.m5d.large),	Cantidad de almacenamiento: 20 GB				
5					Utilization (On- Demand only) (100 %Utilized/Month), Deployment Option (Single- AZ), Pricing Model (OnDemand),	Volumen de almacenamiento (SSD de propósito general (gp3))				
-			Amazon RDS for PostgreSQL		Number of hours running on Amazon RDS Extended Support (0 per month), Additional backup storage (0 GB), Total	Nodos (1)				
		5		Chihuahua Métrica	Size of Backup Processed for Export (GB) (0 per month)	Tipo de instancia: db.m5d.large		Mensual		
						Utilización: Solo bajo demanda (100 % Utilizado/Mes)	1	- Pago por uso		
			ļ :		iii	Opción de despliegue: Single- AZ				
						Modelo de precios: Bajo demanda				
- Anna Anna Anna Anna Anna Anna Anna Ann			·			Número de horas de ejecución en Amazon RDS Extended Support: 0 por mes			\$3.839.00	\$46,068.00
						Almacenamiento adicional de respaldo (0 GB)				
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					Tamaño total del respaldo procesado para exportación (0 GB por mes)				5







	6	Amazon Route 53	Chihuahua Métrica	Hosted Zones (1), Additional Records in Hosted Zones (10)	Zonas alojadas (1) Registros adicionales en	1	Mensual - Pago por uso		4400.00	
		Amazon Simple Storage		S3 Standard storage (6 TB per	zonas alojadas (10) Almacenamiento estándar S3 (6 Terabytes por mes)			\$11.00	\$132.00	
	7	Service (S3)	Veeam Backup	month), PUT, COPY, POST, LIST requests to S3 Standard (15)	Solicitudes PUT, COPY, POST, LIST a S3 Standard (15)	1	Mensual - Pago			
	'	,	your being	DT Inbound: Internet (10 TB per month), DT Outbound: Not	DT Entrante: Internet (10 TB por mes)	'	por uso	\$3,121.00	\$37,452.00	
				selected (0 TB per month)	DT Saliente: No seleccionado (0 TB por mes)	,				CA
				Number of secrets (10),	Número de secretos (10)					
	8	AWS Secrets Manager	Chihuahua Métrica	Average duration of each secret (30 days), Number of	Duración promedio de cada secreto: 30 días	1	Mensual - Pago por uso	\$89.00	\$1,068.00	1
				API calls (2000 per month)	Número de liamadas API (2000 por mes)					14/
	9.	SERVICIOS PROFESIONALES	Chihuahua Métrica (Indicadores), Árbol CUU, Jobs de respaldos	Servicios de implementación de las aplicaciones en la nube de AWS	No aplica	. 1	Un solo Pago	\$95,928.00	\$95,928.00	
									/	

Sumando todos los subtotales antes señalados arroja un importe de \$286,560.00 pesos (doscientos ochenta y seis mil quinientos sesenta pesos 86/100 m.n.), generándose un IVA por un monto total de \$45,849.60 pesos (cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 60/100 m.n.) y un total de \$332,409.60 pesos (trescientos treinta y dos mil cuatrocientos nueve pesos 60/100 m.n.).

Precisado lo anterior y realizado el análisis a la propuesta económica indicada en el cuadro que antecede, es de referir que conforme a lo dispuesto en el artículo 64, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se consideran precios no aceptables ni convenientes y en los que según lo dispuesto en los oficios CAAS-020/2025 y CAAS-077/2025, se cuenta con la suficiencia presupuestal para cubrir la erogación que representa dicho gasto, ya que se para tales efectos se cuenta con un importe de \$340,000.00 pesos (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), exclusivo para la adquisición mediante contrato abierto y arrendamiento mensual por la duración de un año o hasta que se agote la suficiencia presupuestal que se tiene destinado para la renta de la plataforma Amazon Web Services (AWS) sin opción a compra.







D.- Bajo la tesitura del ordinal 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los artículos 61, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el apartado V, numeral 1 de las bases de licitación denominada Criterios de Evaluación de las Propuestas y del anexo 5 de la licitación, se considera técnicamente solvente la propuesta, en virtud del análisis efectuado a la propuesta técnica y económica presentada, en base a lo siguiente:

D.1) Se considera legal y administrativamente SOLVENTE la propuesta técnica presentada por la persona moral TRIARA.COM S.A. DE C.V, toda vez que la información y documentación presentada cumple con la totalidad de las especificaciones solicitadas por la convocante, tanto en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública Presencial y lo referido en la Junta de Aclaraciones de fecha 11 de julio del año en curso, es decir, con la documentación requerida en la propuesta técnica y diferente a la propuesta técnica; por lo que, al cumplir con la totalidad de lo solicitado, lo conducente es aceptar la propuesta técnica presentada por la moral TRIARA, COM, SA. DE C.V. -----

D.2) Se considera económicamente NO solvente, la propuesta económica presentada por la persona moral TRIARA.COM S.A. DE C.V., a razón de que si bien cumple con lo requerido en la convocatoria, bases de licitación y en el anexo 6, no obstante el precio ofertado se considera NO aceptable y conveniente, toda vez que el costo ofertado es por la cantidad de \$332,409.60 pesos (trescientos treinta y dos mil cuatrocientos nueve pesos 60/100 m.n.), cantidad que contiene el Impuesto al Valor Agregado, precisando que si dicho numerario no sobrepasa el techo presupuestal que se tiene asignado, no obstante se encuentra fuera del rango del precio aceptable y conveniente

En ese tenor y considerando que si bien la propuesta técnica y la documentación administrativa y legal es solvente, no debe de dejar de considerarse que el precio ofertado no es aceptable y conveniente por lo que debe desecharse la propuesta económica del participante, dado que ambas propuestas no pueden tener vida jurídica separada, por lo que la suerte de una de ellas sigue a la otra, por lo que en





ese sentido, lo concerniente es desechar la propuesta técnica y económica presentada por el participante, esto a razón de que la propuesta económica no oferta un precio aceptable y conveniente.

A	NÁLISIS DE PRECIO AG	CEPTABLE Y CONVENIENTE		
NOMBRE COMERCIAL	RFC	DOMICILIO	TOTAL, CON IVA POR 12 MESES	
Execudata, S.A. de C.V	EXE0912089N5	Rodrigo Cifuentes 34 Int 5 Col. San Jose Insurgentes 03900 México, CDMX	\$15,785.81 dólares, equivalentes a: \$305,796.397 pesos	
GRUPO SIAYEC S.A DE C.V	GSI9211132TA	Av. Xola 1012, Colonia Narvarte, CP 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.	\$13,855.63 dólares, equivalentes a: \$268,405.7221 pesos	
MTNET SERVICES S.A DE C.V	MTN040706LVA	Calle Via Trentino # 5710, Plaza Citadela, Edificio VETRO, Suite 201, Col. Desarrollo el Saucito, CP 31115, Chihuahua, Chih.	\$13,650.18 dólares, equivalentes a: \$264,425.8269 pesos	
Precio Aceptable	Promedio de los 1	√alores Centrales = Mediana	\$268,405.7221 + 10% (\$26,840. = \$295,246.2921	
Precio Conveniente	Precio	o Preponderante	La diferencia es superior del 10' entre las cotizaciones, por lo qu se aplica el supuesto de la fracci II, inciso d) del Reglamento de l Ley de la materia, que nos da u cantidad de \$279,542,6487 pess	
	Promedio precio	Promedio precio preponderante menos 40%		
Pro	puesta Elaborada por Operbes S.A	de C.V	\$322,994.88 pesos	
Prop	uesta Elaborada por Triara.Com S.	A. de C.V	\$332,409.60 pesos	

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y: - - - - - - - - - -





SE RESUELVE:

TERCERO.- Vistos los considerandos del presente fallo se le instruye al área requirente realice las acciones a que hubiese lugar a efecto de que si se requieren los servicios de la presente licitación sea adquiridas las mismas acorde lo dispone la Ley de la materia. -------

CUARTO- En términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los responsables de la emisión del fallo es el C.P. JOSÉ UBALDO MUÑOZ ARREDONDO, en su carácter de Coordinador Administrativo Interino, por ausencia de su titular la LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN, y Presidente del Comité, la LIC. KARLA IRENE ROSALES ESTRADA quien tiene el cargo de vocal del Comité y es el la titular de la Coordinación de Normatividad, Transparencia y Archivos del Instituto convocante, el Lic. JESUS EDSON MUÑOZ RAMOS, Jefe del departamento de Archivos y suplente de la MTRA. ALONDRA MARÍA MARTÍNEZ AYÓN en su carácter de Directora del Instituto y Vocal del Comité, y por último, la MTRA. BERTHA ELENA MIRANDA SALOMÓN en su carácter de Subdirectora Técnica y Vocal del Comité. Los responsables de evaluar los documentos de las propuestas técnicas y económicas son: la MIC. ROCÍO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO, en su carácter de Jefa de Oficina de Infraestructura Tecnológica (IT) del

1

My

S /

G



Instituto y titular del área requirente, por parte del área jurídica la LIC. KARLA IRENE ROSALES ESTRADA, en su doble carácter, de Coordinadora de Normatividad, Transparencia y Archivos y como Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua.

NOTIFÍQUESE:

Así definitivamente lo resolvió y firma el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, siendo las doce horas cincuenta y cuatro minutos.

Notifíquese el fallo a la participante de la presente licitación, en términos de los artículos 67 y 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

C.P. JOSÉ UBALDO MUÑOZ ARREDONDO

Coordinador Administrativo Interino, actuando como Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto, ante la ausencia de la titular de la presidencia del comité, la Lic. Martha Verónica Lugo Alarcón, por encontrarse en estos momentos con una incapacidad médica que le impide ejercer sus funciones. LIC. RAÚL ANTÓNIO SIFUENTES TORRES

Jefe del Departamento Jurídico y Secretario del Comité

leje del Departamento de Archivos, actuando en suplencia de la Directora del Instituto y Vocal del Comité

ÚŠ EDSON/MUNOZ RÁMÓS

MTRA. BERTHA ELENA MIRANDA SÁLOMÓN

Subdirectora Técnica y Vocal del/Comité



LIC. KARLA IRENE ROSALES ESTRADA

Coordinadora de Normatividad, Transparencia y Archivos y Vocal del Comité

Por la Titular de Sindicatura

LIC. MOISES CARDONA CAMACHO

En representación de la Mtra. Olivia Franco Barragán, Síndica Municipal.

Por los Asistentes

C. LUIS ROBERTO GÓMEZ RÍOS

En representación de triara.com, S.A. de C.V.

La presente hoja y firmas, forman parte del Acta de Lectura de Fallo, relativa a la Licitación Pública Presencial Número 03-2025-IMPLAN-LP-AWS Bis, correspondiente al día 28 de junio del año 2025.

Dorm Htz. Bihn

All All